

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### *Prácticos Amarradores.*

O. M. 5.854/68 (D) por la que se dispone realice las prácticas reglamentarias previas al nombramiento de Práctico Amarrador el Contra maestre Mayor de primera don Fernando Bonachera Vázquez.—Página 3.626.

##### FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ARMADA

##### *Destinos.*

O. M. 5.855/68 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los funcionarios civiles que se mencionan.—Página 3.626.

##### *Licencias.*

O. M. 5.856/68 (D) por la que se conceden tres meses de licencia por asuntos propios al funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales (Tornero) Miguel Pérez Madrid.—Página 3.626.

##### *Prórroga de licencia por enfermo.*

O. M. 5.857/68 (D) por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al funcionario del Cuerpo General Administrativo don Salvador Mulet Bas.—Página 3.626.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

##### *Situaciones.*

O. M. 5.858/68 (D) por la que se dispone queden únicamente para prestar servicios de tierra los Obreros de segunda de la Maestranza, a extinguir, que se citan. Páginas 3.626 y 3.627.

##### TRIBUNAL MARITIMO CENTRAL

##### *Juzgados Marítimos Permanentes.*

O. M. 5.859/68 por la que se fija la situación y extensión territorial de los Juzgados Marítimos Permanentes.—Página 3.627.

#### RECOMPENSAS

##### *Cruz del Mérito Naval.*

O. M. 5.860/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo rojo, al Capitán de Navío don Juan Antonio Samalea Pérez. Página 3.627.

O. M. 5.861/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Coronel de Infantería de Marina don Arturo Hernández Gómez.—Página 3.627.

O. M. 5.862/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío don Juan Díaz Pereiro.—Página 3.628.

O. M. 5.863/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío don Manuel Abal López-Valeiras. Página 3.628.

O. M. 5.864/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a los Tenientes de Navío que se citan.—Página 3.628.

O. M. 5.865/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al personal que se cita.—Página 3.628.

O. M. 5.866/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Alférez de Navío don Ricardo Hernández Papis.—Página 3.628.

O. M. 5.867/68 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Práctico del puerto de Huelva, Capitán de la Marina Mercante don Antonio Cordero Duque.—Página 3.628.

##### *Distintivos.*

O. M. 5.868/68 (D) por la que se autoriza para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial al Capitán de Infantería de Marina don Federico González de Aguilar Castañeda.—Página 3.628.



# ORDENES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

##### *Prácticos Amarradores.*

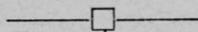
**Orden Ministerial núm. 5.854/68 (D).**—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Contra maestro Mayor de primera don Fernando Bonachera Vázquez realice en la Estación Naval de Sóller, durante un período de seis meses, las prácticas reglamentarias previas al nombramiento de Práctico Amarrador a que se refiere el penúltimo párrafo, punto 7, de la Orden Ministerial número 2.610 de 1967 (D. O. núm. 138).

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



#### Funcionarios civiles al servicio de la Armada.

##### *Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 5.855/68 (D).**—Se dispone que los funcionarios civiles que a continuación se relacionan pasen a ocupar el puesto de trabajo que al frente de cada uno se indica:

Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Andrés Aguilar Fando, a la Sección de Máquinas de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones del Departamento de Personal.

Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María del Carmen Guitián y Carlos-Roca, a la Sección de Sanidad de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones del Departamento de Personal.

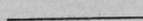
Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María Salud Ramos-Izquierdo Reig, a la Secretaría de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones del Departamento de Personal.

Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Manuel Morote Villena, a la Jefatura de los Servicios de Combustibles de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...



##### *Licencias.*

**Orden Ministerial núm. 5.856/68 (D).**—A petición del funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales (Tornero) Miguel Pérez Madrid, y

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 (B. O. del Estado número 40, de 15 de febrero de 1964), se le conceden tres meses de licencia por asuntos propios, no percibiendo retribución alguna durante el disfrute de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Departamento de Personal e Intendente General de este Ministerio.

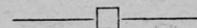
##### *Prórroga de licencia por enfermo.*

**Orden Ministerial núm. 5.857/68 (D).**—Como consecuencia de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo informado por la Dirección de Sanidad de la Armada y lo propuesto por el Departamento de Personal, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fué concedida por Orden Ministerial número 3.672/68 (D. O. número 179) al funcionario del Cuerpo General Administrativo don Salvador Mulet Bas, con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 (B. O. del Estado número 40, de 15 de febrero de 1964).

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Departamento de Personal, General Director de Sanidad de la Armada e Intendente General de este Ministerio.



#### Maestranza de la Armada.

##### *Situaciones.*

**Orden Ministerial núm. 5.858/68 (D).**—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo informado por la Dirección de Sanidad de la Armada y lo propuesto por el Departamento de Personal, se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada, a extinguir, que a continuación se relaciona quede únicamente para prestar servicios de tierra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 106 del Reglamento de la Maestranza:

Obrero de segunda (Barbero) Pascual González Beléndez.

Obrero de segunda (Zapatero) Jesús Poccoiro Ameal.

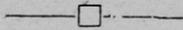
El segundo de los indicados deberá desembarcar del destructor antisubmarino *Roger de Lauria* a la

publicación de esta Orden, reintegrándose a su anterior destino en la Estación Naval de Sóller.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Departamento de Personal y General Director de Sanidad de la Armada.



## TRIBUNAL MARITIMO CENTRAL

*Juzgados Marítimos Permanentes.*

**Orden Ministerial núm. 5.859/68.** — Creados por la Ley 60/62, de 24 de diciembre (B. O. del Estado núm. 310, D. O. núm. 294), el Tribunal Marítimo Central y dependientes de él los Juzgados Marítimos Permanentes para entender, con independencia de la Jurisdicción Militar, en lo referente a auxilios, salvamentos y remolques en la mar, se han dictado varias disposiciones organizando estos Juzgados.

Transcurrido el tiempo suficiente para adquirir experiencia acerca de esta cuestión, se hace preciso unificar las disposiciones anteriores, por lo que a propuesta del Estado Mayor de la Armada y oído el Tribunal Marítimo Central, dispongo:

1.º Los Juzgados Marítimos Permanentes, dependientes del Tribunal Marítimo Central, que instruirán los expedientes de auxilios, salvamentos y remolques en la mar, serán los que a continuación se indican, que radicarán en los puertos que se mencionan, abarcando la extensión territorial que para cada uno se expresa:

- Juzgado Marítimo Permanente número 1 (Barcelona).—Abarcará las Provincias Marítimas de Barcelona y Tarragona.
- Juzgado Marítimo Permanente número 2 (Cartagena).—Abarcará las Provincias Marítimas de Alicante, Cartagena y Almería.
- Juzgado Marítimo Permanente número 3 (Málaga).—Abarcará las Provincias Marítimas de Málaga y Melilla.
- Juzgado Marítimo Permanente número 4 (Cádiz).—Abarcará las Provincias Marítimas de Ceuta, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva.
- Juzgado Marítimo Permanente número 5 (Vigo).—Abarcará las Provincias Marítimas de Vigo y Villagarcía.
- Juzgado Marítimo Permanente número 6 (El Ferrol del Caudillo).—Abarcará las Provincias Marítimas de Coruña, Ferrol y Gijón.
- Juzgado Marítimo Permanente número 7 (Las Palmas de Gran Canaria).—Abarcará las Provincias Marítimas de Las Palmas, Tenerife, Ifni y Sahara Español.
- Juzgado Marítimo Permanente número 8 (Valencia).—Abarcará las Provincias Marítimas de Valencia y Castellón.

- Juzgado Marítimo Permanente número 9 (Palma de Mallorca).—Abarcará las Provincias Marítimas de Mallorca, Menorca e Ibiza.
- Juzgado Marítimo Permanente número 10 (Bilbao).—Abarcará las Provincias Marítimas de Santander, Bilbao y San Sebastián.

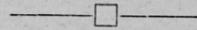
2.º Los Juzgados Marítimos Permanentes estarán instalados, siempre que sea posible, en el edificio de la Comandancia Militar de Marina existente en la localidad donde radiquen. Cuando por falta de espacio no sea posible hacerlo se instalarán en el edificio de la Capitanía General del Departamento o Comandancia General de la Base Naval en cuya capital radiquen, o en el edificio que por la Superior Autoridad correspondiente se decida.

3.º Se anulan las Ordenes Ministeriales 1.688/64, de 26 de marzo (D. O. núm. 85); 4.618/64, de 23 de octubre (D. O. núm. 243), y 3.003/68, de 27 de junio (D. O. núm. 148).

Madrid, 23 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*

**Orden Ministerial núm. 5.860/68 (D).**—A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor desarrollada como Jefe de la Comisión Hidrográfica de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea por el Capitán de Navío D. Juan Antonio Samalea Pérez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo rojo.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.861/68 (D).**—A propuesta del General Inspector de Infantería de Marina, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor desarrollada en sus diferentes destinos y en particular en el mando del Tercio de Levante por el Coronel de Infantería de Marina D. Arturo Hernández Gómez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.862/68 (D).**— Con arreglo a lo que disponen los Decretos de 31 de enero de 1945 (*B. O. del Estado* núm. 91) y 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 112), de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en conceder al Teniente de Navío D. Juan Díaz Peireiro, la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, por permanencia de tres años en África Occidental Española, con arreglo a lo que dispone el artículo 1.º, apartado b), del Decreto de 31 de enero de 1945.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.863/68 (D).**—A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos durante su embarco provisional y voluntario en el submarino S-31, durante los ejercicios "Murcie IV"; por el Teniente de Navío D. Manuel Abal López-Valeiras, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.864/68 (D).**—A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor desarrollada en el desempeño de sus respectivos destinos a bordo del portahelicópteros *Dédalo*, por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco:

Teniente de Navío D. Francisco Fernández Núñez.  
Teniente de Navío D. Juan J. Romero Caramelo.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.865/68 (D)** — Con arreglo a lo que disponen los Decretos de 31 de enero de 1945 (*B. O. del Estado* núm. 91), 15 de junio de 1960 (D. O. núm. 144) y 7 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 292), de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, por su permanencia de dos años en los territorios de la Región Ecuatorial, con arreglo a lo que dispone el artículo 1.º, apartado a), del Decreto de 31 de enero de 1945:

Teniente de Navío (RNA) don José Pascual Baro.  
Capitán de Máquinas don Carlos Flórez Cabeza de Vaca.

Mayor de segunda Condestable don José Novo González.

Oficial de Arsenales don Augusto Patiño Lanzarote.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.866/68 (D).**— Con arreglo a lo que disponen los decretos de 31 de enero de 1945 (*B. O. del Estado* núm. 91), 15 de junio de 1960 (D. O. núm. 144) y 7 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 292), de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en concederle al Alférez de Navío don Ricardo Hernández Papis la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, sin pensión, por su permanencia de dos años en el África Occidental Española, con arreglo a lo que dispone el artículo 1.º, apartado a), del Decreto de 31 de enero de 1945.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.867/68 (D).**—A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Práctico de Huelva, Capitán de la Marina Mercante don Antonio Cordero Duque, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Distintivos.*

**Orden Ministerial núm. 5.868/68 (D).**—Como resultado del expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en conceder al Capitán de Infantería de Marina don Federico González de Aguilar Castañeda autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, concedido por la Presidencia del Gobierno, en 3 de diciembre de 1968.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA